

El movimiento obrero en 2013: Más precariedad, menos cobertura social y más desigualdades; las luchas por la dignidad

Emili Cortavitarte Carral

España líder del paro masculino y juvenil en la Unión Europea

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), el número de personas sin empleo en España bajó en 2013 por primera vez desde 2007. Sin embargo, el optimismo se evapora ya que la mejora se explica exclusivamente por la contracción récord de la población activa. El total de personas en edad y disposición de trabajar se redujo en 267.900 durante el ejercicio, el mayor descenso anual desde 1976.

La agencia europea Eurostat, en noviembre de 2013, situaba la tasa de paro masculino de España como la más alta entre los países de la UE, con un nivel del 26,3%, por delante de Grecia, que alcanzó el 24,5%. En desempleo femenino, Grecia registró una tasa del 31,4% en septiembre, mientras que en España alcanzó en noviembre el 27,1%.

España también tenía las peores cifras en paro juvenil con el 57,7%, mientras que Grecia llegó al 54,8%. La tasa de paro juvenil de la eurozona se situó en el 24,2%, hasta un total de 3,57 millones de jóvenes desempleados; mientras que en el conjunto de la UE era del 23,6%, con un total de 5,66 millones de jóvenes desempleados.

Trasladando los porcentajes a personas, la cifra de menores de 25 años desempleados en España alcanzó un total de 983.000 personas, lo que representa el 27,4% del paro juvenil en la eurozona.

Esta situación está obligando a centenares de miles de personas a hacer las maletas e irse al extranjero a trabajar, donde mayoritariamente consiguen trabajos precarios.

La destrucción de empleo se cebó en lo público

La destrucción de empleo se cebó en el colectivo de los trabajadores del sector público. Según la EPA, desaparecieron 117.500 empleos públicos, mientras en el sector privado bajó en 77.500 ocupados. Es la primera vez que se destruyen más puestos de trabajo entre los asalariados de la función pública que entre los trabajadores privados.

La decisión del Gobierno de reducir a mínimos la tasa de reposición (cobertura de las jubilaciones) y los recortes aplicados en las administraciones, sobre todo en las territoriales, explica la pérdida de empleo en el sector que vuelve a los niveles que tenía en 2004.

El número de asalariados descendió en el último año en 33.700 en la Administración Central; 6.700 en la Seguridad Social; y 94.500 en las comunidades autónomas. Subió en 13.700 personas en los ayuntamientos y en 700 en las empresas públicas.

Menos contratos indefinidos

La contratación creció respecto al año anterior: más contratos pero de peor calidad. Durante el año se formalizaron 14.792.614 contratos, un 3,8% más que en 2012. Solo 1.134.949 fueron indefinidos, lo que supone el 7,6% del total.

Aunque la contratación general aumentó en términos interanuales, la estable se redujo respecto a 2012. De los indefinidos, 625.563 fueron a tiempo completo, un 18,7% menos que el año anterior. Otros 509.386 fueron estables a tiempo parcial, un 23,2% menos que en 2012.

Menos prestaciones por desempleo y de menor cuantía media

Las cifras oficiales de cobertura del sistema de protección por desempleo lo situaron en el 61,43%, casi 4,5 porcentuales menos que en noviembre del año anterior. El número de perceptores de las prestaciones fueron 2.801.262, un descenso del 6,7%. La cuantía media bruta percibida por beneficiario fue de 828,2 euros, 34 euros menos; una bajada del 3,9%. El número de solicitudes fue de 919.600 (-14%) y se tramitaron 903.486 altas (-12,3%). El número de perceptores extranjeros fue de 283.166 (-15,3%).

Todo lo cual ha supuesto una rebaja de los gastos en prestaciones por desempleo del Gobierno, aunque sea a costa de reducir tanto la prestación como el número de personas que la reciben. En diciembre, el desembolso alcanzó los 2.296 millones de euros (-13,2%).

Fuentes sindicales, por el contrario cifran la cobertura en un 33,7%; es decir 3.906.042 de personas no perciben ninguna prestación, 168.149 más que hace un año. Los jóvenes sufren la menor tasa de protección: solo uno de cada seis tiene prestación. Las mujeres tienen una protección inferior en diez puntos a la de los hombres. .

Se denuncia el efecto de varias medidas dirigidas a reducir el gasto en prestaciones y que han hecho que la protección social de las personas en paro retroceda, como la reducción del 60% al 50% de la base reguladora de la prestación desde el sexto mes, la eliminación del subsidio especial para mayores de 45 años, el aumento de las

cotizaciones sociales para los perceptores de prestaciones contributivas o el cómputo de la renta familiar para acceder a algunos subsidios.

Congelación de las pensiones y deterioro económico de muchas familias.

El efecto de la congelación y no revalorización de las pensiones ha sido muy grave sobre las cerca de nueve millones de familias que dependen de ellas o que las tienen como principal ingreso. Según el INE, el 27% de las familias tienen como sustentadora principal a una persona que cobra una pensión. La no revalorización de las pensiones adoptada por el gobierno Rajoy se ha reflejado en el decrecimiento real de las mismas y de su capacidad de compra y, como consecuencia, de la calidad de vida de muchas personas.

Los salarios siguieron cayendo y la brecha salarial se agranda

Una de las frases y construcciones ideológicas más tristemente celebres del 2013 fue la del ministro Montoro “los salarios crecen moderadamente”

Sin embargo, los resultados del Tercer Observatorio de Seguimiento, procedentes de encuestas a empresas, de más de 50 empleados, confirman que los salarios se han reducido un 10% de media desde el inicio de la reforma laboral hace ahora dos años, La banca pese a las ingentes cantidades de dinero público recibido para su saneamiento sigue sin facilitar crédito. La falta de recursos para mantener su actividad y emprender nuevos proyectos ha hecho que miles de empresas opten por meter la tijera a sus costes laborales, aprovechando las facilidades ofrecidas por la contrarreforma laboral de febrero de 2012.

España está junto con Grecia, Eslovaquia, Irlanda, Italia, Malta y Chipre, entre los países con las rentas salariales más bajas. Y también junto a Grecia, Eslovaquia, Irlanda, e Italia entre los que los beneficios empresariales son mayores. Si los salarios españoles están 3,7 puntos por debajo de la media europea; los beneficios empresariales se sitúan 6,8 puntos por encima.

Cada vez más desigualdades

Una de las consecuencias del empobrecimiento de los trabajadores es su pérdida de peso en el conjunto de la renta nacional: los salarios equivalen hoy en España a un 45,2% del PIB, frente al 50,4% que representaban a finales de 2012 en la zona euro. Por el contrario, las rentas empresariales y del capital alcanzan el 44,8%, mientras que en el conjunto de los 15 principales países de la Unión Europea apenas sobrepasan el 38%.

El pensionazo

El 1 de enero entró en vigor la reforma de las pensiones públicas (ley 27/2011, acordada por el Gobierno Zapatero, CCOO y UGT) El 15 de marzo, el gobierno Rajoy publicaba el RDL 5/2013 que agrava aún más las condiciones de acceso a las jubilaciones anticipadas (2 años menos de la ordinaria, 35 años cotizados y mayores coeficientes reductores) y a las jubilaciones parciales (se aumenta la edad, los años de cotización hasta los 33 y se reduce la jornada a tiempo parcial), dificulta los subsidios para mayores de 55 años (demostración de carencia de rentas en la unidad familiar, que sumadas y divididas por los miembros no pueden superar el 75% del salario mínimo interprofesional) y fomenta la permanencia en el trabajo más allá de la edad ordinaria de jubilación.

Estas medidas, sustentadas en una supuesta racionalidad económica y en la sostenibilidad del sistema de pensiones público, certifican lo contrario: la gran mentira de Rajoy cuando afirmó que no se tocarían las pensiones y el sometimiento a las reglas del mercado por las que se dibujan unas pensiones públicas insuficientes para que sectores de la población acudan a planes de pensiones privados.

La aplicación de la reforma laboral continuó y su objetivo no era la creación de empleo

Ha habido un ligero aumento de las contrataciones a tiempo parcial y del contrato de formación y aprendizaje, especialmente en las empresas de mayor tamaño. Así las compañías con más de 50 empleados han duplicado esta última modalidad de contrato, pasando al 16,6%.

El Observatorio ha evidenciado "una reducción en el número de empresas que no han realizado ningún ajuste en su plantilla o en las condiciones de trabajo", del 28% al 23,8%. Es decir, sólo 1 de cada 4 empresas de más de 50 trabajadores no ha realizado ajustes laborales o salariales.

La media de indemnizaciones se sitúa en 26 días por año trabajado. Se evidencia un mayor recurso a las Empresas de Trabajo Temporal (ETT) y, de hecho, la mitad de las compañías encuestadas han contratado o piensan hacerlo a través de las ETT. Los resultados demuestran que las empresas que han necesitado despedir por razones objetivas han acompañado estas medidas de otras de flexibilidad interna, como la movilidad funcional o el tiempo de trabajo. De las empresas encuestadas, casi un tercio ha reducido la jornada por debajo del 15% de las horas totales, atendiendo al artículo 34.2 del Estatuto de los Trabajadores.

Además, los despidos colectivos "siguen siendo notablemente menos frecuentes que los despidos de carácter individual, representando sólo el 24% del total".

La segunda reforma laboral de Rajoy entró por la puerta de atrás y en Navidad

Se trata del Real Decreto-Ley 16/2013 ("de medidas para favorecer la contratación estable y la empleabilidad de los trabajadores") de 22 de diciembre. La aprobación de esta nueva reforma del Estatuto de los Trabajadores supone una nueva precarización de las condiciones laborales y, como las anteriores, favorece los intereses de los empresarios. Algunas de las medidas más destacables son:

1. Se flexibilizan todavía más los contratos a tiempo parcial. Si bien se recupera la prohibición, vigente hasta la reforma del 2012, de que estos trabajadores hagan horas extras, se permite que hagan horas complementarias también los que tienen contratos de duración limitada. Se introducen medidas para que los empresarios tengan más facilidades para imponer estas horas complementarias, eliminando algunos requisitos de acuerdo entre las partes. También se amplían el número de horas extraordinarias hasta el 60% de la jornada contratada.

2. Se potencia la distribución irregular de la jornada laboral en los contratos a tiempo parcial al permitir compensar el exceso o el defecto de horas trabajadas a lo largo de los 12 meses siguientes. Es decir, las bolsas de horas ya no se limitan al año natural. Los empresarios podrán jugar mucho más fácilmente con la distribución irregular del tiempo de trabajo, variando la jornada laboral en función de sus intereses.

3. Se abre la posibilidad de hacer contratos "indefinidos de apoyo a los emprendedores" (el llamado contrato Rajoy de la reforma del 2012) para contratos a tiempo parcial. Antes tenían que ser de jornada completa. Se mantienen los beneficios fiscales por los empresarios, adaptados a la jornada contratada. Los pueden hacer empresas de menos de 50 trabajadores/se (cerca del 99%), con un sueldo equivalente al salario mínimo interprofesional en ausencia de convenio (o el mínimo del convenio) y un periodo de prueba de un año, a lo largo del cual la finalización del contrato es libre y gratuita.

4. Facilita que las ETT efectúen el préstamo de trabajadores/se con contratos en prácticas y que el periodo de prácticas dure todo el tiempo de trabajo en la empresa receptora.

Conflictos sociales y laborales y movilizaciones

Los primeros meses del año estuvieron marcados por la resaca represiva de la huelga general del 14 de noviembre. Decenas de personas detenidas ese día o en los siguientes fueron encausadas y recibieron la solidaridad en concentraciones y actos y también ante los juzgados. La mayoría de las sentencias les exoneraron es las acusaciones policiales y empresariales de violencia, alteración del orden público y desmanes diversos. No obstante, algunos pasaron meses en prisión preventiva y perdieron trabajos, estudios y dignidad personal.

El sindicalismo más combativo y alternativo participó activamente en la Jornada contra los desahucios (18 de febrero), en la Marea ciudadana contra los recortes sociales, la corrupción política, el golpe de estado de los mercados y la limitación de la democracia (23 de febrero), las manifestaciones por la Europa de las personas contra la UE de los mercados (11 al 17 de marzo), el Mayo global en conmemoración de los dos años del 15M, la Jornada de lucha contra la Reforma de las pensiones (24 de octubre)

Uno de los sectores más afectados por los EREs y las modificaciones substanciales de las condiciones de trabajo ha sido el de la limpieza, con duros conflictos en Granada, aeropuerto de Madrid, Jerez, estación ferroviaria de Málaga, Zaragoza, Hospital de Arrixaca (Murcia), servicios de limpieza y jardinería de la ciudad de Madrid...

Este último conflicto alcanzó gran trascendencia por su repercusión mediática (seguimiento informativo no habitual para un conflicto laboral) motivada no tanto por la trascendencia que pudo tener para la ciudadanía como por lo que suponía de experimentación de una línea de reducción substancial de las condiciones laborales y salariales y de plantilla detrás de las cuales estaban 4 importantes empresas y el Ayuntamiento de Madrid. Se aprovechó el conflicto para atacar el derecho de huelga de manera reaccionaria y para criminalizar a los trabajadores, a los cuales se acusaba de entrar en conflicto por “motivos políticos” y no en defensa de sus legítimos intereses. La solidaridad ciudadana en los barrios madrileños más populares y la resistencia e inteligencia de los trabajadores, así como la unidad sindical desde las bases, produjeron un significativo éxito final. Especialmente, porque no se produjo la extinción de contratos planteada por las empresas.

Ganar un concurso mediante la oferta más baja y luego repercutir esa condición sobre los salarios de los trabajadores es lo que también hizo IMESAPI (del grupo ACS) La empresa se hizo con el mantenimiento de cabinas telefónicas y automáticamente rebajó los salarios de los trabajadores un 75%, hasta el salario mínimo interprofesional. Esto dio lugar a una huelga indefinida que duró un mes y no hizo mover la posición de la empresa. No obstante, una reciente sentencia de un tribunal de lo social de Barcelona condena a la empresa por vulnerar el derecho a la negociación colectiva y la obliga a pagar la diferencia salarial a sus trabajadores.

Otra de las malas prácticas consolidadas en 2013 es la intervención de los fondos de inversión (buitre) en determinadas empresas supuestamente para inyectar capital y, en realidad, para obtener beneficios rápidos y dejar caer la totalidad o una parte substancial de la plantilla: Orizonia, Panrico...

El conflicto de Panrico estalló a mediados de octubre, cuando el fondo de inversión Oaktree, nuevo propietario de un grupo que anteriormente había sido empresa familiar, dejó de pagar los salarios a los trabajadores. Más tarde presentó un duro plan

de reestructuración que suponía la extinción de 1.914 puestos de trabajo, casi la mitad de la plantilla de todas las plantas del Estado español y un recorte salarial del 45% para los supervivientes. Después de casi un mes de negociación y presión se redujo el planteamiento inicial hasta 745 bajas, de las cuales la parte más importante afectaban en la fábrica de Santa Perpetua de la Mogoda. El preacuerdo se sometió a la votación de los trabajadores, que lo aprobaron en todas partes menos en la planta de la localidad barcelonesa.

Las secciones sindicales de CCOO (en oposición a su Federación de sector que firmó el acuerdo) y de CGT, con el respaldo de la totalidad de los trabajadores de la planta, iniciaron una huelga indefinida que aún dura y que lleva camino de convertirse en la más larga de este período democrático. A lo largo de estos meses se han producido manifestaciones en diversas localidades, charlas y actos de protesta y solidaridad en otras empresas, centros sociales y sindicatos; detenciones, despidos y enfrentamientos con las fuerzas del orden...El 21 de marzo de 2014 se ve el caso ante la Audiencia Nacional.

La sanidad pública madrileña se mantuvo todo el año en pie de guerra (concentraciones, manifestaciones, huelgas) contra el proyecto de la Consejería de Sanidad de privatizar la gestión de 6 hospitales y 27 centros de salud. Fueron un claro ejemplo para el resto de trabajadores de la sanidad pública y para la ciudadanía. Una de sus acciones (recurso jurídico) acabó con el proyecto privatizador y con el consejero ya en 2014. Su lucha constante y su triunfo son uno de los hitos del año.

El 9 de mayo y el 24 de octubre se convocaron huelgas generales de la educación pública (CCOO, UGT, STEs, CGT) contra los recortes (miles de internos y substitutos no renovados, jubilaciones no cubiertas, aumento del alumnado por clase, drástica reducción de las becas y ayudas, aumento de las matrículas universitarias y de FP, disminución miles de millones de euros en inversión pública) y el proyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación del ministro Werth (neoliberal y retro casoso, a partes iguales) Contaron con el apoyo de la Plataforma en defensa de la Escuela pública, con el llamamiento de sindicatos de estudiantes a la huelga del alumnado mayor y de la CEAPA a que las familias no llevaran al alumnado de menor edad a los centros públicos. Su éxito y el de otras jornadas de lucha y la marcha sobre Madrid no modificaron las intenciones del Gobierno.

A principios de septiembre, la Asamblea de Docentes de Balears protagonizó una huelga de varias semanas contra las imposiciones del Govern balear (TIL). Ejemplar por su construcción asamblearia (a partir de las asambleas de docentes por centros, localidades, comarcas e islas y de un escrupuloso sistema democrático y participativo de toma de decisiones) y por su capacidad movilizadora en la sociedad balear.

Los medios de comunicación públicos (en especial aquellos que mayor presión ideológica partidista soportaban) estuvieron también en la picota: “cierre legal” de RTVV como consecuencia de la anulación por el TSJCV del ERE planteado por la Generalitat valenciana, modificación de las condiciones laborales (convenio) en RTVE... El sector del ferrocarril también secundó huelgas, manifestaciones y concentraciones contra la partición de RENFE y ADIF en nuevos sectores de negocio que facilitarán el proceso de privatización.

Otros sectores, con altos índices de precarización, siguieron combatiendo las ansias de sus patronales por continuar demoliendo sus escasos derechos laborales y sus migradas situaciones laborales: Telemarketing, Hewell Packard (huelga de 7 días con seguimiento del 90%), Unipost...

En 2012 se produjeron dos huelgas generales. Ninguna en 2013. Sin embargo, se han ampliado las huelgas indefinidas, las huelgas por sectores (especialmente, en los públicos y los más precarizados) y empresas con amenazas de cierres o extinción definitiva de la mayoría de contratos. La lucha sindical, en general, se ha sacado de las empresas y sectores públicos (en este caso parece más lógico) para buscar el apoyo social en los barrios, las ciudades, las comarcas... Las luchas sindicales por la dignidad han tenido mucho más apoyo social. Se revierte, en parte, el discurso neoliberal que las situaba en una especie de asunto personal cuando no de defensa de “privilegios”. En cierto sentido, estamos ante un cambio de ciclo en el cual los conflictos laborales acentúan su vertiente social y dejan de ser compartimentos estancos. Unificar estas luchas, amplificarlas, compartirlas, solidarizarlas... aparece como el mejor camino. Queda aún un amplio recorrido para que la gente trabajadora asuma su responsabilidad en primera persona y deje de delegar en supuestos expertos del sindicalismo burocrático